

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

Rogativas por Nuestro Ayuntamiento se ha visto una Carta  
de la Princesa escripta a esta Ciudad por su Mag.<sup>d</sup> q. Dios que  
firmada de su Real mano dandole parte de ha  
llarse la Princesa su muy cara y Amada Ni  
xa proxima a entrar en los nuevos meses de  
su Preñado, y que viendo tan devido el Reco  
noscimiento a la Divina Misericordia, por  
tan Importante beneficio y se tributen a  
Dios las mas devidas oraciones, pidiendo con  
ferrosas oraciones, se conceda un feliz parto  
manda su Mag.<sup>d</sup> se celebren Rogativas, y  
oraciones publicas y Generales, q. vista y  
entendida por esta D<sup>ha</sup> Ciudad. Dicho la  
obediencia y obediencia con el respeto y acatamiento  
devido como Carta de su Rey y S.<sup>ra</sup> Natural  
q. se guarde cumpla y execute en todo y por  
todo segun y como en ella se previene y  
manda y en su Conuencencia acordado la  
celebrada a nueve dias de Rogativas pu  
blicas y Generales, y para su execucion se  
pase Legacia a los Señores Abad y Cabildo  
de la Santa Insigne Yglesia Colegial de  
S.<sup>to</sup> Patricio Intelligencia de esta Resolu  
cion, a fin de q. providencia Colocar en el  
bexnaculo a N<sup>ra</sup>. Gran Reina S.<sup>ra</sup> y

